

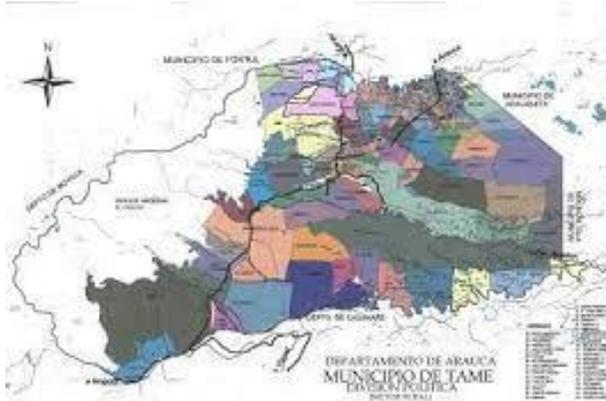


Gobierno del  
**Cambio**



**BIENESTAR**  
**FAMILIAR**

# Municipios que conforman el Cz Tame



## TAME

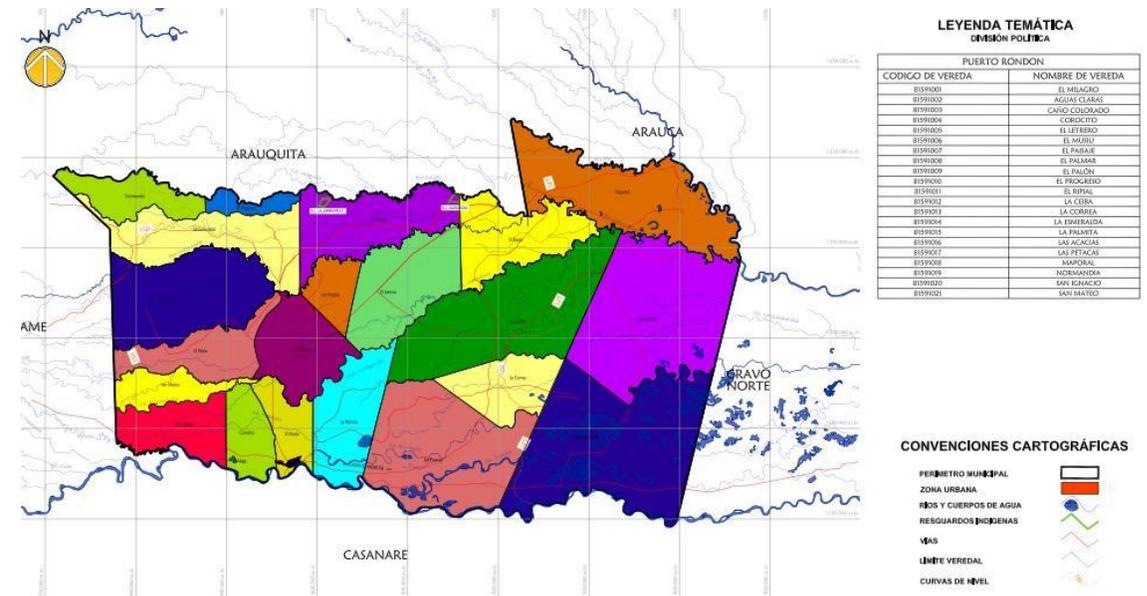
- Población Total: 50754
- Urbana:29564
- Rural:21190

EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
00-04	2761	2618	5379
05-14	5210	4953	10163
15-19	2377	2295	4672

## PUERTO RONDON

- Población Total: 5098
- Urbana:3417
- Rural:1681

EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
00-04	271	225	496
05-14	457	455	912
15-19	215	215	430



# Centro Zonal Tame

## PRIMERA INFANCIA



Nº MUNICIPIOS AREA  
DE INFLUENCIA **2**

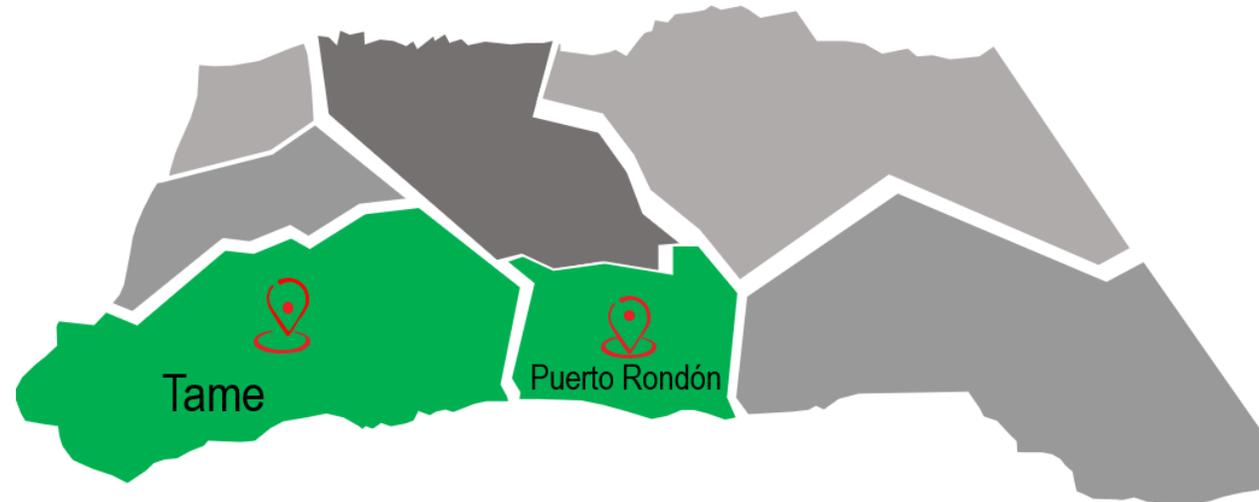
No. DE CONTRATOS  
EJECUTADOS EN EL  
CENTRO ZONAL - **8**

TOTAL DE CUPOS  
ASIGNADOS **3.828**

TOTAL DE UDS **108**

# Centro Zonal Tame

## PROTECCIÓN



N° MUNICIPIOS AREA  
DE INFLUENCIA **2**

CONTRATACIÓN  
DIRECTA

TOTAL DE CUPOS  
ASIGNADOS  
**HG,HS,CHOGAR. 129**

TOTAL DE UDS **38**



# Mesa Pública

Proceso administrativo de  
Restablecimiento de derechos

CZ TAME



# Apuestas de país por mejorar las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes



**1** Más oportunidades para la primera infancia en los territorios

- 2.700.000 niños y niñas
- 400 municipios (255 PDET- ZOMAC)

**2** Prevención articulada de las violencias contra niños, niñas y adolescentes

- Estrategia Atrapasueños
- Atención a las Familias

**3** Protección y atención a las vulneraciones

- Sistema Justicia Familiar
- Justicia restaurativa en SRPA

**4** Contribución al Derecho humano a la alimentación

- Investigación Alimentaria
- Zonas de recuperación alimentaria
- Soberanía alimentaria



# Proceso Administrativo de Restablecimiento de derechos.

## PARD



# ¿Qué es el PARD?

- El Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) es el conjunto de actuaciones administrativas o judiciales que deben desarrollarse para restablecer los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes que han sido vulnerados o amenazados.
- Este proceso especial incluye las acciones, competencias y procedimientos necesarios para que las autoridades administrativas realicen las actuaciones tendientes al restablecimiento del ejercicio pleno y efectivo de los derechos de los menores de edad, de acuerdo con las características y necesidades particulares de cada caso.

# PARTE

1

## **Identificación**

La autoridad administrativa identifica una amenaza o vulneración de derechos. (artículo 99 de la Ley 1098 de 2006, modificado por el artículo 3 de la Ley 1878 de 2018)

2

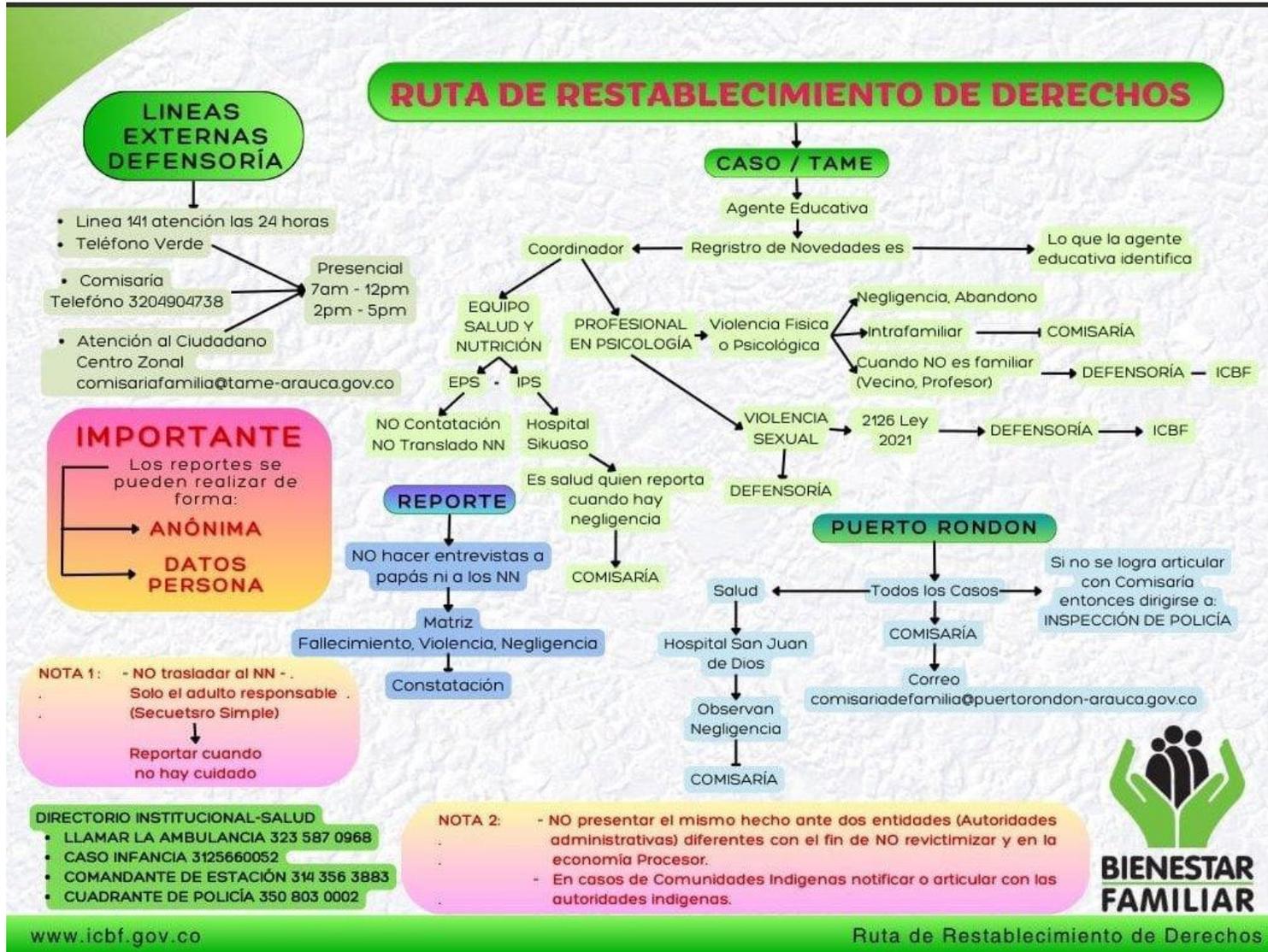
## **Auto de apertura**

Se expide un auto de apertura debidamente motivado.

3

## **Proceso**

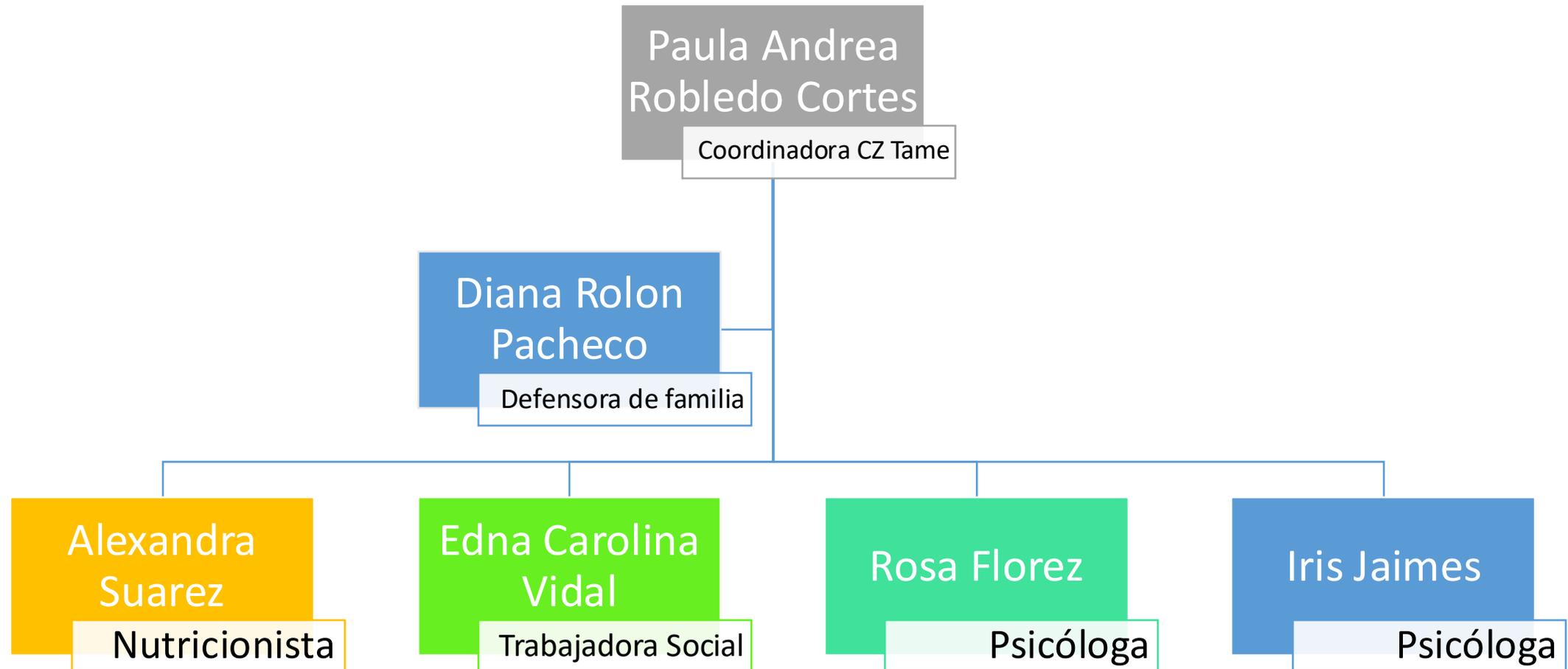
Actualmente hay 400 procesos abiertos en dos defensorías de familia del Centro Zonal.



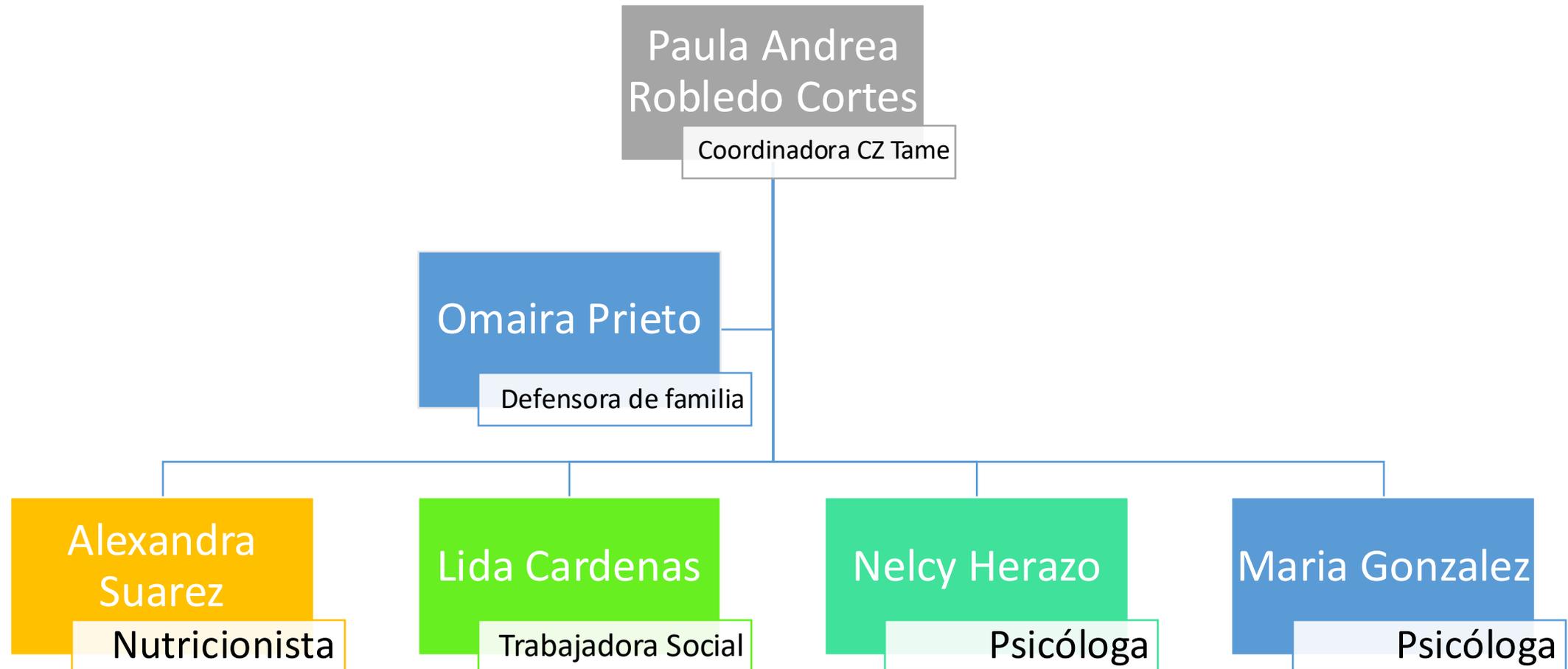
**LÍNEA DE ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.**  
PROTECCIÓN - EMERGENCIA - ORIENTACIÓN



# CZ TAME: DEFENSORIA N° 1



# CZ TAME: DEFENSORIA N° 2



# Experiencias exitosas 2023

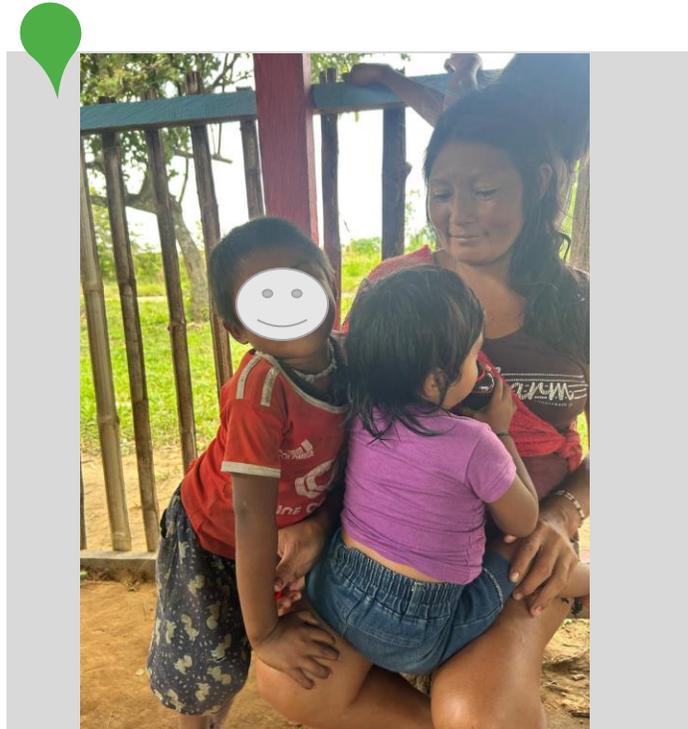


Temática: Cuidado del nna en el HS

Nuestra misión en el ICBF es Promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, así como el fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes y las familias como actores clave de los entornos protectores y principales agentes de transformación social.

Dentro de los logros del 2023 logramos el cuidado de personal de los NNA ingresados en los Hogares sustitutos del municipio de Tame y Puerto Rondón, ayudando también a la recuperación nutricional.

# Experiencias exitosas 2023



Temática: Reintegro familiar

La visión del ICBF es que lideramos la construcción de un país en el que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencias.

En el CZ Tame el equipo interdisciplinario trabaja en pro de mejorar y restablecer los derechos de los nna en el periodo menor a los 18 meses.



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

# ¿Cómo vamos 2024?





**BIENESTAR  
FAMILIAR**

# Informe de ejecución

Financiera



# Cuanto hemos avanzado 2024 - Financiera



## Programación Metas Sociales Y Financieras

2023				
MISIONAL / SERVICIO	PRESUPUESTO ASIGNADO	CUPOS UTILIZADOS	USUARIOS ATENDIDOS	TOTAL OBLIGADO
<b>PRIMERA INFANCIA</b>	\$ 13.673.099.985,00	3386	3462	\$ 13.673.099.985,00
ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	\$ 2.960.303.525,00	672	680	\$ 2.960.303.525,00
CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	\$ 481.871.698,00	100	106	\$ 481.871.698,00
CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	\$ 4.291.137.988,00	960	990	\$ 4.291.137.988,00
DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR	\$ 3.710.134.774,00	1174	1193	\$ 3.710.134.774,00
EDUCACIÓN INICIAL RURAL - FAMILIAR	\$ 626.363.360,00	160	167	\$ 626.363.360,00
EDUCACIÓN INICIAL RURAL DISPERSA - FAMILIAR	\$ 1.603.288.640,00	320	326	\$ 1.603.288.640,00
<b>PROTECCIÓN RESTABLECIMIENTO</b>	\$ 1.541.006.198,00	111	239	\$ 1.528.776.588,00
CASA HOGAR - PARD	\$ 277.182.582,00	10	22	\$ 277.182.582,00
HOGAR GESTOR - DISCAPACIDAD	\$ 33.086.604,00	7	14	\$ 32.587.374,00
HOGAR GESTOR PARA VÍCTIMAS EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO SIN	\$ 31.074.067,00	11	23	\$ 30.517.540,00
HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD	\$ 131.614.360,00	4	9	\$ 130.814.360,00
HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN	\$ 795.304.056,00	39	85	\$ 787.504.056,00
INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL	\$ 272.744.529,00	40	86	\$ 270.170.676,00
<b>Total general</b>	\$ 16.454.333.838,00	3867	5694	\$ 16.011.572.038,00

# Cuanto hemos avanzado 2024 - Financiera



## Programación Metas Sociales Y Financieras

MISIONAL	UNIDADES PROYECTADAS	CUPOS PROYECTADOS CONTRATADOS	USUARIOS PROYECTADOS A ATENDER	PRESUPUESTO ASIGNADO	UNIDADES DE SERVICIO QUE OPERARON	CUPOS OCUPADOS	USUARIOS ATENDIDOS	TOTAL OBLIGADO
<b>1. PRIMERA INFANCIA</b>	104	3.578	3.578	14.238.217.432	104	3.578	3.657	10.847.786.803
<b>5. PROTECCIÓN</b>	36	124	248	1.563.909.421	34	135	256	962.342.536
<b>TOTAL ICBF</b>	<b>140</b>	<b>3.702</b>	<b>3.826</b>	<b>15.802.126.853</b>	<b>138</b>	<b>3.713</b>	<b>3.913</b>	<b>11.810.129.339</b>

# Cuanto hemos avanzado 2024 - Contractual



Municipio	Servicio	UNIDADES PROYECTADAS	CUPOS PROYECTADOS / CONTRATADOS	USUARIOS PROYECTADOS A ATENDER	PRESUPUESTO ASIGNADO	UNIDADES DE SERVICIO QUE OPERARON	CUPOS OCUPADOS	USUARIOS ATENDIDOS	TOTAL OBLIGADO
PUERTO RONDÓ	HOGAR SUSTITUTO ICBF - VULNERACIÓN	1	4	8	49.336.939	1	3	9	26.821.999
TAME	HOGAR SUSTITUTO ICBF - VULNERACIÓN	8	36	72	444.032.447	8	35	81	203.517.806
PUERTO RONDÓ	HOGAR SUSTITUTO ICBF - DISCAPACIDAD	1	1	2	15.920.688	1	1	2	9.141.083
TAME	HOGAR SUSTITUTO ICBF - DISCAPACIDAD	6	6	12	95.524.128	5	5	11	45.991.250
TAME	HOGAR GESTOR - DISCAPACIDAD	5	5	10	12.573.211	1	1	2	1.756.444
TAME	HOGAR GESTOR PARA VÍCTIMAS EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO SIN DISCAPACIDAD NI ENFERMEDAD DE CUIDADO ESPECIAL	15	15	30	19.595.606	4	4	9	5.134.220
TAME	CASA HOGAR - PARD	1	12	24	205.063.776	1	11	23	154.755.310
TAME	INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL	1	50	100	209.398.800	1	40	83	146.854.758

# Hogar Sustituto



Tiene como objetivo propiciar un espacio familiar protector que permita que las niñas, los niños y los adolescentes con derechos amenazados y/o vulnerados, sean acogidos en un ambiente familiar, estable y seguro, sustituto y temporal, en tanto se lleva a cabo un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.

**La población que se ubica en los Hogares Sustitutos es la siguiente:**

**NNA en cupos vulneración:** NNA víctimas de cualquier tipo de violencias, víctimas de negligencia o abandono, en edades de cero (0) a (18) años con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.

**NNA con discapacidad y/o enfermedad de cuidado especial en cupos**

**Discapacidad:** NNA con discapacidad, en edades de cero (0) a (18) años con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.

Actualmente se cuenta con nueve (9) hogares sustitutos en el municipio de Tame y dos (2) hogares en el municipio de Puerto Rondón.

**Cupos vulneración:** 40 NNA

**Cupo Discapacidad:** 7 NNA

# Proceso de conformación de Hogar Sustituto

Divulgación de la modalidad: Se realizó convocatoria para apertura de nuevos hogares sustitutos a través de Facebook y la emisora municipal “Voz del Río Tame”.

Charla informativa: Se convocaron a 14 familias interesadas en conformar un hogar sustituto.



**Cayo Mario Sepulveda...**  
3 h · 🌐

Abiertas convocatorias para hogares sustitutos. Para mayor información dirigirse al ICBF centro zonal TAME o llamar al celular 3228149389.

**CONVOCATORIA**

**BUSCAMOS HOGARES SUSTITUTOS**

**¿QUÉ ES UN HOGAR SUSTITUTO?**  
Es una familia voluntaria que abre los puertos de su hogar para proteger, cuidar y proteger temporalmente a niños, niñas o adolescentes que están bajo protección del ICBF en un Proceso Administrativo de restablecimiento de Derechos (PADR).

**REQUISITOS**

- Tener entre 23 y 55 años.
- Escuelas Básicas Secundarias 9º grado.
- Una habitación disponible.
- Tiempo completo en casa.
- Guardar por sus labores escolares.
- Tener estabilidad económica.

**¿DESEAS CONFORMAR UN HOGAR SUSTITUTO ?**

Linea telefónica  
313 421 3837 - 322 814 9389  
www.icbf.gov.co

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF C.Z. TAME  
CARRERA 14 #6-57 TAME, ARAUCA.



**Cayo Mario Sepulveda...**  
3 h · 🌐

Abiertas convocatorias para hogares sustitutos. Para mayor información dirigirse al ICBF centro zonal TAME o llamar al celular 3228149389.

**CONVOCATORIA**

**BUSCAMOS HOGARES SUSTITUTOS**

**¿QUÉ ES UN HOGAR SUSTITUTO?**  
Es una familia voluntaria que abre los puertos de su hogar para proteger, cuidar y proteger temporalmente a niños, niñas o adolescentes que están bajo protección del ICBF en un Proceso Administrativo de restablecimiento de Derechos (PADR).

**REQUISITOS**

- Tener entre 23 y 55 años.
- Escuelas Básicas Secundarias 9º grado.
- Una habitación disponible.
- Tiempo completo en casa.
- Guardar por sus labores escolares.
- Tener estabilidad económica.

**¿DESEAS CONFORMAR UN HOGAR SUSTITUTO ?**

Linea telefónica  
313 421 3837 - 322 814 9389  
www.icbf.gov.co

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF C.Z. TAME  
CARRERA 14 #6-57 TAME, ARAUCA.



**Temática:** Divulgación para apertura de nuevos hogares sustitutos

## ¿QUÉ APORTA EL ICBF?

### BECA DE MADRE O PADRE SUSTITUTO

Según lo establece el Artículo 36 Ley 1607 de 2012, la BECA es un reconocimiento económico de hasta \$5MLMV que se entrega a la madre o padre sustitutos como retribución a su labor solidaria.

### RECURSOS PARA EL NNA

El ICBF asume a través de una cuota de sostenimiento:

- Alimentación
- Elementos de aseo e higiene personal
- Transportes
- Elementos escolares de uso diario

## ¿ DESEAS CONFORMAR UN HOGAR SUSTITUTO ?



Linea telefónica

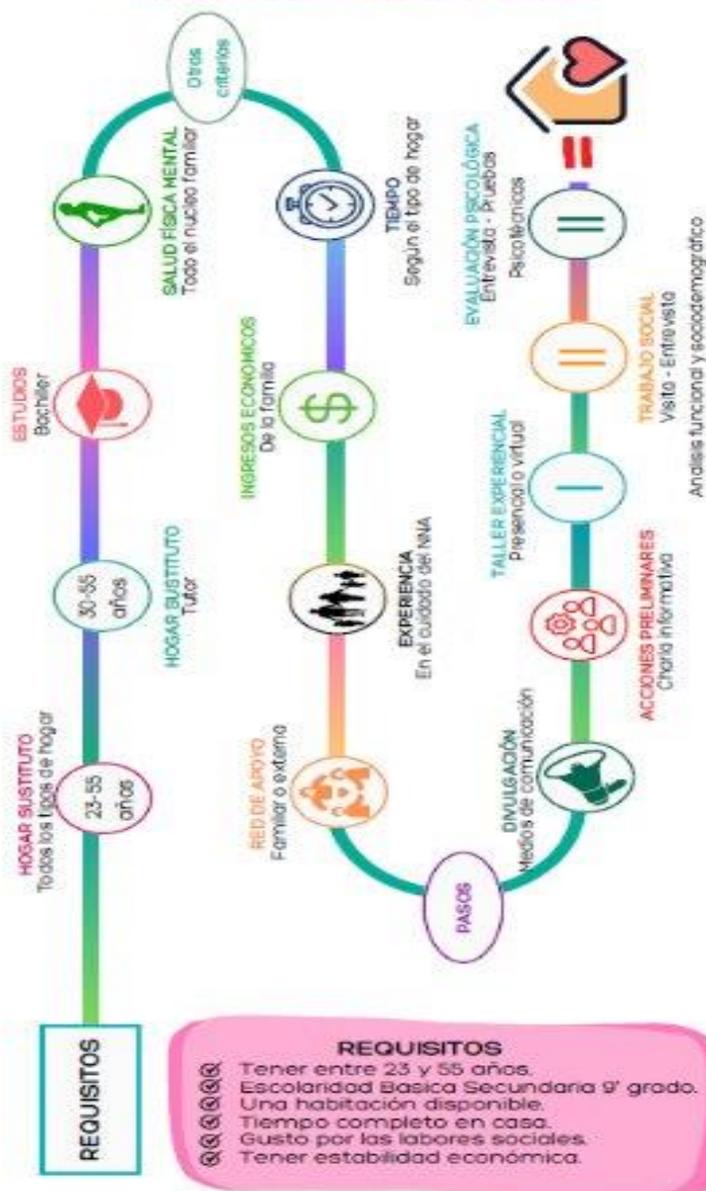
313 421 3837 - 322 814 9389

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF  
CZ TAME  
CARRERA 14 #15-57 ,TAME, ARAUCA.

## RUTA DE CONFORMACIÓN DE UN HOGAR SUSTITUTO



## BUSCAMOS HOGARES SUSTITUTOS

### ¿QUÉ ES UN HOGAR SUSTITUTO?

Es una familia voluntaria que abre las puertas de su hogar para acoger, cuidar y proteger temporalmente a niñas, niños o adolescentes que están bajo protección del ICBF, en un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD, por haber sufrido violencias y otras vulneraciones.



Quando hablamos de Hogares Sustitutos, nos referimos a la atención de dos tipos de población con características específicas:

- Niños, niñas y adolescentes víctimas de cualquier tipo de violencias, víctimas de negligencia o abandono.
- Niños, niñas y adolescentes con discapacidad o una enfermedad de cuidado especial (catastrófica, de alto costo, ruinosa, crónica o terminal)

Actualmente se realiza la convocatoria para los siguientes tipos de hogares sustitutos:

- Hogar Sustituto Tradicional - HST-T
- Hogar Sustituto Agrupado - HST-A
- Hogar Sustituto Múltiple - HST-M
- Hogar Sustituto Fin de Semana HST - FD

# Logros 2024



Temática: PROYECTO DE VIDA

Deseamos que los jóvenes que pertenecen a nuestros HS en el CZ Tame abarquen la construcción de la identidad con el apoyo de las profesionales en Trabajo social. En ese sentido, posibilita la articulación de la identidad individual con la social, en una dimensión temporal que contempla la historicidad del individuo, lo lleva a reconocerse en el presente y permite situarlo en las posibilidades a futuro.

Queremos que los adolescentes como un individuo se pregunte que espera o quiere ser y hacer, que esto tome forma concreta en la disposición real y en sus posibilidades externas e internas de lograrlo, definiendo su relación hacia el mundo y hacia sí mismo.

# Proyecto Sueños 2024



Temática: PROYECTO SUEÑOS

El proyecto sueños es una iniciativa que busca promover y generar condiciones para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes tengan acceso a oportunidades para la satisfacción integral de sus derechos, a través de 7 componentes y sus programas, diseños de acuerdo con los derechos y libertades estipulados en la Ley 1098 de 2006 - Código de Infancia y Adolescencia.

- [1. Componente de Identidad](#)
- [2. Educación](#)
- [3. Cultura](#)
- [4. Recreación](#)
- [5. Deporte](#)
- [6. Empleabilidad](#)
- [7. Voluntariado](#)

# Componentes del Proyecto



## Identidad

Jornadas de identificación y situación militar.



## Educación

Acceso y financiación para estudios superiores.



## Cultura

Fomento de actividades culturales y artísticas.



## Recreación

Actividades de esparcimiento y entretenimiento.



# Componentes Adicionales

## Deporte

Promoción de actividades deportivas y valores.

## Empleabilidad

Vinculación laboral y desarrollo de competencias.



## Voluntariado

Iniciativas solidarias y responsabilidad social empresarial.

# Hogares Gestores

Protección Restablecimiento CZ TAME 2023	MUNICIPIO	Unidades Programado	Cupos Programado	Unidades Ejecutado	Cupos Ejecutado
<b>APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA FAMILIA</b>		6	6	1	1
HOGAR GESTOR – DISCAPACIDAD	TAME	6	6	1	1
HOGAR GESTOR – DISCAPACIDAD	PUERTO RONDON	-	-	-	-
<b>VÍCTIMA DE CONFLICTO ARMADO</b>		15	15	5	5
HOGAR GESTOR PARA VÍCTIMAS EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO CON DISCAPACIDAD Y/O ENFERMEDAD DE CUIDADO ESPECIAL	TAME	-	-	-	-
HOGAR GESTOR PARA VÍCTIMAS EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO SIN DISCAPACIDAD NI ENFERMEDAD DE CUIDADO ESPECIAL	TAME	15	15	4	5

En el mes de Agosto, se finalizó proceso de 3 NNA

Para el mes de Agosto ingresaron a esta medida 5 niños, 3 NNA Víctimas del conflicto y 2 HG Discapacidad.



Hogar Gestor

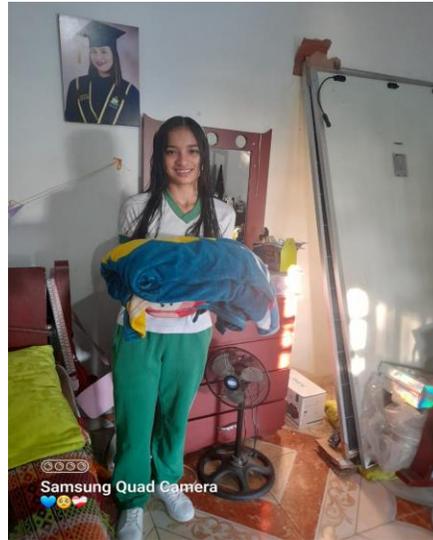


# Experiencias exitosas 2023



- Hogar Gestor, es una modalidad de Apoyo y Fortalecimiento a la Familia, donde se privilegia la permanencia del NNA en su entorno familiar.
- Se desarrolla a través de acompañamiento psicosocial y nutricional, dirigido al NNA con el fin que la red familiar, asuma de manera corresponsable la protección integral.
- Permite brindar herramientas de fortalecimiento a la familia como entorno protector y gestor del desarrollo integral.

# Experiencias exitosas 2023



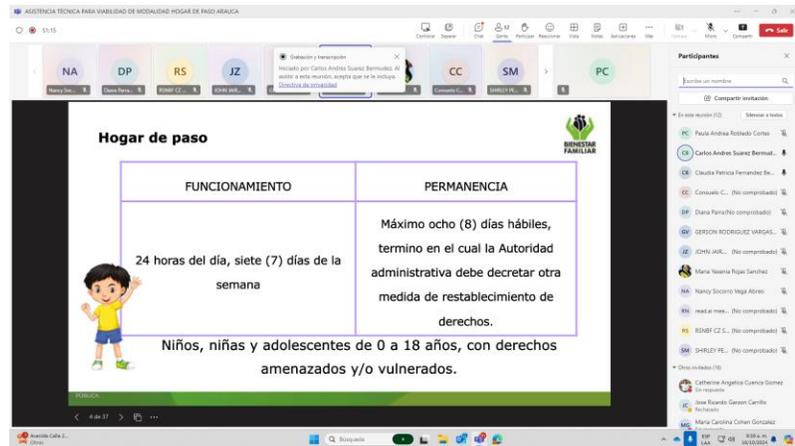
- Desde las acciones realizadas durante el año 2023 en la **modalidad Hogar Gestor**, se hizo acompañamiento psicosocial en sitio a todos los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en la medida de restablecimiento de derechos tanto del área urbana como del área rural del municipio de Tame.
- El apoyo económico que se les brinda de manera mensual, le permitió a las familias mejorar la condición y calidad de vida de los NNA, mediante la compra de dotación personal, dotación habitacional, dotación escolar y demás necesidades básicas.

# Hogar de paso (2024)

Es responsabilidad del ente territorial, por sí mismo o a través de un operador, con estricto cumplimiento del lineamiento.

Selección directa de las familias idóneas para el cuidado de los niños, niñas y adolescentes

1. Promoción y divulgación de la modalidad.
2. Inscripción y entrega de documentos.
3. Valoración de trabajo social, psicología. Visita a la unidad de servicio.
4. Capacitación y formación inicial.
5. Aprobación de la familia.



**Hogar de paso**

FUNCIONAMIENTO	PERMANENCIA
24 horas del día, siete (7) días de la semana	Máximo ocho (8) días hábiles, término en el cual la Autoridad administrativa debe decretar otra medida de restablecimiento de derechos.

Niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años, con derechos amenazados y/o vulnerados.



**Normativa Hogares de paso**  
Lev 1098 de 2006

**Artículo 58.** Red de Hogares de Paso. Se entiende por red de hogares de paso el grupo de familias registradas en el programa de protección de los niños, las niñas y los adolescentes, que están dispuestas a acogerlos, de manera voluntaria y subsidiada por el Estado, en forma inmediata, para brindarles el cuidado y atención necesarios.

En todos los distritos, municipios y territorios indígenas del territorio nacional, los gobernadores, los alcaldes, con la asistencia técnica del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, organizarán las redes de hogares de paso y establecerán el registro, el reglamento, los recursos, los criterios de selección y los controles y mecanismos de seguimiento y vigilancia de las familias, de acuerdo con los principios establecidos en este Código.

# Objetivo del Hogar de paso

- Recibir las niñas, los niños y los adolescentes durante las 24 horas del día los 7 días de la semana, con el fin de dar respuestas a sus necesidades y asegurar su atención inmediata.
- Realizar acogida, cuidado y atención requerida a los niños, las niñas y adolescentes, mientras que la autoridad administrativa determina la medida de restablecimiento de derechos más conveniente para ellos.

# Recordemos la constitución política



- **ARTICULO 44.** Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

# Recordemos la constitución política



- **La familia, la sociedad y el Estado** tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.





**BIENESTAR  
FAMILIAR**

# Participación

Queremos saber tu opinión



# ICBF te escucha



¿ Qué esperas en el 2025 y 2026 del centro zonal, la Regional y el ICBF?



# Gracias